

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2953

COMISIONES DE CULTURA Y DE POBLACION
Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 14 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2005

SUMARIO: Festividad denominada Inti Raymi - Fiesta del Sol, realizada los días 20 y 21 de junio de 2005 en la localidad de Huacalera, provincia de Jujuy. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Snopek.** (3.259-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Población y Desarrollo Humano han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Snopek por el que se declara de interés parlamentario la festividad denominada Inti Raymi - Fiesta del Sol, a realizarse los días 20 y 21 de junio de 2005 en la localidad de Huacalera, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la festividad denominada Inti Raymi - Fiesta del Sol, que se llevó a cabo los días 20 y 21 de junio de 2005, en la localidad de Huacalera, provincia de Jujuy.

Sala de las comisiones, 1º de septiembre de 2005.

Irma Roy. – María E. Barbagelata. – Cristian A. Ritondo. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tilio. – Stella M. Peso. – Margarita R. Stolbizer. – Nélida M. Mansur. – Nelson I. de Lajonquiére. – Ana E. Richter. – Roberto J. Avalos. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Gustavo E. Ferri. – Santiago Ferrigno. – Irma A. Foresi. – Roberto

R. Iglesias. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia L. de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Graciela H. Olmos. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Población y Desarrollo Humano al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Snopek por el que se declara de interés parlamentario la festividad denominada Inti Raymi - Fiesta del Sol, a realizarse los días 20 y 21 de junio de 2005 en la localidad de Huacalera, provincia de Jujuy, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La festividad denominada Inti Raymi -Fiesta del Sol-, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de junio de 2005, en la localidad de Huacalera, provincia de Jujuy, significa para la cultura quechua incaica, el inicio de un nuevo ciclo agrícola. En ese marco, la noche del día 20 de junio, se reúnen varias comunidades aborígenes en el monumento que marca el paso del trópico de Capricornio, encendiendo fogatas al pie del mismo, danzando y cantando a esperas del amanecer, para recibir el mismo, con los brazos extendidos hacia el sol.

La celebración del Inti Raymi, reviste fundamental importancia, no sólo para los pueblos aboríge-

nes, sino para los demás ciudadanos de la provincia de Jujuy, quienes han adoptado como propias, gran parte de las características y costumbres de los habitantes originarios del actual territorio provincial; a la vez que constituye una de las tantas atracciones turísticas de Jujuy.

Entrando en las particularidades de la celebración aquí manifestada, nuestros aborígenes, poseen la creencia de que en la vida, existen distintos ciclos en constante dinamismo. Uno de ellos, es precisamente el Inti Raymi, que en el calendario quechua-aymará, marca el final de la rotación de un año de trece meses de veintiocho días y el inicio de una nueva rotación. Esta precisión compone un cielo de días y noches, donde el “Camino del Sol”, indica cuál es la noche más larga.

Esa noche de vigilia hacia el nuevo ciclo que comienza, se ve envuelta en ruegos y ofrendas para que ese nuevo ciclo comience. Se calienta a la Pachamama (madre tierra) para ayudarla y llamar a INTI, el antiguo padre que preside todo lo que vive en el aire, el agua y la tierra. Los hombres sustituyen al sol que no les alumbría y se reúnen para “ayudarle” a retomar su punto de partida,

Ese año nuevo, dado todo lo que significa, se recibe con bailes, comidas y bebidas tradicionales. Una vez que las fogatas se van extinguiendo y el sol (Inti) va haciendo su entrada, todos se vuelven a él, y reciben sus rayos con los brazos extendidos.

Para la cultura aborigen esta es la ceremonia donde el hombre - mujer (Qhari Warmi) se relacionan con el cosmos y la naturaleza, procurando vivir en armonía con los ciclos naturales de la Tierra, la Luna y el Sol y con cada una de las expresiones naturales de los solsticios y equinoccios.

Como podrá apreciarse, sin entrar en las creencias de tal o cual cultura, creemos que la festividad del Inti Raymi, nos deja una profunda enseñanza, y resalta valores que nuestros antiguos ya consagraban, y que hoy nadie discute, el amor y el respeto hacia la naturaleza y su importancia en el vida y el trabajo de los hombres y mujeres del todo mundo.

Por todo lo expuesto, sería importante que esta Honorable Cámara, brindara su apoyo y estímulo institucional, materializando los mismos a través de la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos D. Snopek.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la festividad denominada Inti Raymi, Fiesta del Sol, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de junio de 2005, en la localidad de Huacalera, provincia de Jujuy.

Carlos D. Snopek.